

General Roca, 8 de junio del 2026.

VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: "**RODRIGUEZ, DAVID JAVIER C/ PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. S/ ORDINARIO - RECLAMO LEY DE RIESGO DE TRABAJO - ACCIDENTES DE TRABAJO (Expte. N° RO-00193-L-2026)**", venidos al acuerdo a los efectos de considerar la homologación del desistimiento celebrado por las partes en audiencia de fecha 04/06/2026.

Prevía discusión de la temática del fallo a dictar con la presencia personal de los jueces votantes, de lo que da fe la Actuaría, integrado el Tribunal con el **Dr. Juan A. Huenumilla** por encontrarse desintegrado el mismo.

Los **Dres. Nelson Walter Peña y Victorio Nicolás Gerometta**, dijeron:

CONSIDERANDO: El desistimiento del proceso formulado por la parte actora en fecha 26/05/2026 respecto de la acción, corresponde **HOMOLOGAR** el mismo con fuerza de sentencia.

Costas por su orden.

Regúlense los honorarios del **Dr. SANDOVAL CÓRDOBA EDUARDO RICARDO** en la suma de \$ **595.462** (10 JUS + 40% /2- Conf. Arts. 6, 8, 10 y 40 Ley 2212).

Regúlense los honorarios del **Dr. RODRIGUEZ TOMAS ALBERTO** en la suma de \$ **595.462** (10 JUS + 40% /2- Conf. Arts. 6, 8, 10 y 40 Ley 2212).

Los honorarios de los profesionales se han regulado teniéndose en cuenta el importe pecuniario del proceso, importancia de los trabajos realizados, y calidad y extensión de los mismos.

El Dr. Juan Ambrosio Huenumilla se abstiene de emitir su voto atento mediar conformidad en los votos preopinantes (cfr. Art. 55 inc. 6 Ley 5631).

Vista a la ARCA.

Regístrese, notifíquese ministerio legis, conforme lo dispuesto en art. 25 y siguientes de la ley 5.631, cúmplase con la ley 869 y oportunamente archívense las presentes actuaciones.

Dr. Victorio Nicolás Gerometta
Presidente

Dr. Nelson Walter Peña
Juez Vocal

Dr. Juan Ambrosio Huenumilla
Juez Subrogante

Ante mí:
Dra. Marcela López
Secretaria
Cámara Primera del Trabajo